CONTRATACION DIRECTA ID Nº 231003
"ADQUISICION DE MUEBLES DE OFICINA"

INFORME DE EVALUACIÓN

1 - INTRODUCCIÓN

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los cuatro días del mes de diciembre del año dos mil doce, siendo las 09:20hs. se reúnen en la oficina de la Secretaría Administrativa de la Escuela Judicial, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas del Consejo de la Magistratura, sito en la Calle Capitán Brizuela N° 574 e/ Pitiantuta y República Dominicana, el Econ. *Carmelo Mancuello – Secretario Administrativo, el C.P. Melanio Maciel y la Sra. María Cristina* Caporalini, miembros del Comité de Evaluación, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco del llamado a **Contratación Directa Id Nº 231003 "Adquisición de Muebles de Oficina".**

2 - ANTECEDENTES

a) Número de PAC: ID Nº 231003
b) Sistema de Adjudicación: Por Lote.
c) Disponibilidad Presupuestaria: la cobertura presupuestaria, para la obligación y pago de las erogaciones del presente llamado, se encuentra prevista en la partida presupuestaria del Ejercicio Fiscal 2.012 y aprobado mediante Ley Nº 4581/11, objeto del gasto 540, y con fuente de financiamiento F.F. 30. El monto previsto para la presente contratación alcanza la suma de Gs 90.000.000 (Guaraníes noventa millones).
d) Se han cursado invitaciones a las siguientes empresas:
   - SILVESTRI MUEBLES S.R.L.
   - HERMINIO DAVID HIDALGO CARRERA
   - BERTA DOLORES AYALA FERREIRA
   - ANGELINA GONZALEZ
   - GUILLERMO PAREDES AMARILLA

3 - ACTO DE APERTURA

De acuerdo al procedimiento previsto por el Art. 54 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo al Acto de Apertura de Sobres y verificación de las ofertas, en el local de la Escuela Judicial dependiente del Consejo de la Magistratura, sito en la Calle Capitán Brizuela N° 574 e/ Pitiantuta y República Dominicana, a los tres días del mes de diciembre del año dos mil doce, siendo las 10:00 horas. Las ofertas presentadas corresponden a las siguientes firmas:

- ASTRA S.R.L.
- SORIANO MUEBLES
- SMAR S.R.L.

4- EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS

C.P. MELANIO MACIEL
Técnico U.O.C
Escuela Judicial

Asistente
Sub UOC.

Econ. Carmelo Mancuello González
Secretario Administrativo
Consejo de la Magistratura
Escuela Judicial del Paraguay

La evaluación se realiza de conformidad a las prescripciones establecidas en el art. 61 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y a las bases y condiciones establecidas para el presente llamado, procediéndose en primer lugar a:

a) Verificación de la Documentación Básica de Carácter Sustancial.

Se ha realizado el estudio de las documentaciones presentadas por los oferentes, para comprobar el suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial conforme a lo establecido en el Decreto N° 21909/03, Artículo 61, inc. 1.

El resultado del estudio mencionado se resume en la siguiente Planilla de Verificación:

ITEM	DESCRIPCION	ASTRA S.R.L.	SORIANO MUEBLES	SMAR S.R.L.
1	Formulario de oferta suscripto por el oferente, debidamente completado y firmado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Formulario de lista de precios, debidamente completado y firmado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Fotocopia simple del Documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (Poder o documentos estatutarios, como Acta de Asamblea o de Directorio)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Declaración Jurada de Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

b) Corrección de Errores Aritméticos.

En la oferta presentada por la empresa Soriano Muebles, propiedad de la señora Berta Dolores Ayala, se visualiza un error en el Lote N° 2, ítem 2, en la multiplicación de la cantidad por el precio unitario; luego de realizar la corrección correspondiente, la sumatoria correcta de su oferta en el Lote N° 2 asciende a Gs. 23.490.000.- (Guaraníes veinte y tres millones cuatrocientos noventa mil).

C.P. MELANIO MACIEL
Técnico U.O.C
Escuela Judicial

Asistente
U.O.C

Econ. Camelo Mancuello González
Secretario Administrativo
Consejo de la Magistratura
Escuela Judicial del Paraguay

c) **Monto de las Ofertas**

Se agrupan las ofertas presentadas en orden numérico de menor a mayor.

LOTE N° 1 - ADQUISICIÓN DE MUEBLES	
ASTRA S.R.L.	19.000.000.-
SORIANO MUEBLES	20.800.000.-
SMAR S.R.L.	23.310.000.-
LOTE N° 2 - ADQUISICIÓN DE CORTINAS	
ASTRA S.R.L.	19.990.000.-
SMAR S.R.L.	21.990.000.-
SORIANO MUEBLES	23.490.000.-
LOTE N° 3 - MUEBLES PARA LOCAL NUEVO DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA	
ASTRA S.R.L.	22.000.000.-
SMAR S.R.L.	23.500.000.-
SORIANO MUEBLES	25.900.000.-

d) **Otros Requisitos de la Licitación.**

Conforme a lo establecido en el Art. 61, inc. 3 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03: "Se seleccionará provisoriamente la oferta con el precio más bajo, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación…". Al respecto, se ha constatado que la propuesta presentada por la firma **ASTRA S.R.L.,** ha sido la menor en precio en todos los lotes, y esta acompañada correctamente de todas las documentaciones básicas de carácter sustancial, por lo que se procede a analizar en detalles los otros requisitos del llamado establecidos en la Carta de Invitación, como ser especificaciones técnicas y documentos legales de carácter formal no sustancial, encontrándose el cumplimiento satisfactorio de las mismas.

5 - CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

El Cuadro Comparativo de Ofertas se expone en el **ANEXO Nº 01**, que se adjunta y forma parte del presente informe.

6 - CONCLUSIÓN O RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los Art. 27 y 28 de la Ley Nº 2051/03 y los Art. 58, 59, 60, 61, 62 y 63 del Decreto reglamentario Nº 21.909/03 el Comité de Evaluación, recomienda adjudicar la **Contratación Directa ID Nº 231003 "Adquisición de Muebles de Oficina", Lotes N° 1, 2 y 3,** a la firma **"ASTRA S.R.L."** por un monto total de **Gs. 60.990.000.- (Guaraníes sesenta millones novecientos noventa mil)** incluido el I.V.A, por presentar los precios totales evaluados como los más bajos, cumplir con las especificaciones técnicas y legales requeridas, y tener la capacidad necesaria para responder a los compromisos asumidos, conforme a las especificaciones técnicas y a la planilla de precios presentada.

Es nuestro Informe.

C.P. MELANIO MACIEL
Técnico U.O.C
Escuela Judicial

Asistente
UOC

Econ. Carmelo Mancuello González
Secretario Administrativo
Consejo de la Magistratura
Escuela Judicial del Paraguay